

V Educar en valores



Rafael Valbuena y
Ricardo Gómez

C

omo ocurre con todas las palabras polisémicas, al hablar de *valor* debemos prestar atención al contexto o

a los contextos en que se utiliza el término. En una conversación, sabemos distinguir entre expresiones como «Fulanito mostró gran valor al superar sus dificultades», «las acciones de la empresa han perdido valor en los dos últimos años» o «aquel cantante fue un valor en alza durante los primeros años de su carrera».

Cuando valor se emplea en plural, al hablar de *los valores*, podemos sospechar que estamos utilizando una acepción concreta del diccionario, que se refiere al conjunto de cualidades que tienen algunas realidades, por las cuales son estimables. En este sentido utilizamos frases como «debemos educar en valores» o «nuestra sociedad padece una crisis de valores».

Existe una rama de la filosofía que se ocupa del estudio de los valores. Es la llamada axiología, definida por primera vez en 1902, si bien la reflexión sobre los valores se remonta a unos siglos más atrás, cuando algunos pensadores trataban de definir las cualidades de un individuo o un grupo social que se añadían a otras características más tangibles. Y se establecieron ciertas categorías de valores: los sociales, fundamentales para la convivencia pacífica de la sociedad (la identidad cultural, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la solidaridad...), y los personales (la honestidad, la lealtad, la austeridad, la humildad, la modestia...). También se distinguió entre los éticos, como los mencionados anteriormente, y los estéticos (el equilibrio, la belleza, la armonía...).

Entre las corrientes filosóficas hay algunas que consideran que los valores son entidades subjetivas, en el sentido de que devie-

La escuela es un espacio social en el que se aprende, se comparte y se convive.

nen del resultado de las interpretaciones que hacen las personas y los grupos sociales como fruto de un acuerdo social, y en consecuencia esos valores son cambiantes en función de la evolución de las socieda-

des. Otros pensadores sostienen que los valores son entidades objetivas, principios básicos sobre los que se sustentan la ética y la deontología, y que regulan el comportamiento ético de las personas y las colectividades.

Valores: tipos y jerarquías

Sean o no entidades objetivas, muchos filósofos consideran que es necesario establecer un conjunto jerarquizado de valores, de tal manera que las personas y las sociedades se puedan organizar en torno a ellos, para conseguir sus fines: alimento, salud, protección, paz, seguridad, calidad ambiental, progreso y felicidad. En este sentido, la justicia social, por ejemplo, debería ser un valor de obligado cumplimiento, uno de los soportes de las sociedades humanas, que a su vez estaría basada en otros valores, como el respeto a las personas y la igualdad ante la ley. Este conjunto de «grandes valores» ya está, de manera más o menos acertada y completa, en la raíz de nuestros sistemas políticos, de nuestras leyes y de nuestros códigos penales.

En ámbitos más reducidos, como pueden ser una empresa, una familia o la propia escuela, hay otros valores que contribuyen a lograr los fines propios de ese grupo social. En mayor o menor medida, resultan imprescindibles para lograr la cohesión social, la convivencia pacífica y la satisfacción de las necesidades concretas de todos los miembros del grupo. Algunos de estos **valores éticos** serían:



- Grupo de valores relacionados con el **RESPECTO**, los más fuertes o básicos: el respeto a la naturaleza, a las personas y a uno mismo, de los que se derivan otros como la tolerancia, la ecuanimidad, la paciencia...
- Grupo de valores relacionados con la **JUSTICIA**: el compañerismo, la solidaridad, la veracidad, la lealtad, la gratitud, el trabajo (en el sentido de laboriosidad, esfuerzo y perseverancia)...
- Grupo de valores relacionados con el **AUTODOMINIO**: la valentía, la austeridad, la modestia, la discreción, la serenidad, la resiliencia ...

Esta clasificación de valores no es exhaustiva y puede encontrarse en tratados de axiología ordenados con ligeras variaciones y distintos nombres, pero con escasas variaciones en sus significados.

En cuanto a los **valores estéticos**, a diferencia de los valores éticos, no se consideran de obligado cumplimiento, pero conviene resaltarlos porque proporcionan sentimientos de satisfacción, alegría y felicidad, y no solo a las personas que los practican, sino también a los espectadores. Se refieren al desarrollo del deporte, de las artes, del juego, del ocio creativo... Nadie está obligado a tocar el piano, a pintar o a practicar la danza, pero consideramos que algo valioso ha de haber en ello cuando leemos, cuando jugamos, visitamos museos, acudimos al cine o a conciertos, nos matriculamos en escuelas de música o practicamos deportes. Es al poner en práctica estos valores cuando nos sentimos mejor, somos más felices y nos sentimos más completos como personas.

Educar en valores en la escuela. ¿Por dónde empezar?

En axiología se afirma que la persona cuenta con un «ojo axiológico» o conciencia moral, equivalente a un órgano que nos permite intuir, conocer y apreciar lo que tienen de valioso una acción, un comportamiento o una situación. Uno de los fines de la escuela debería ser educar ese «ojo axiológico», entendido no solo como una conciencia moral que establece un juicio acerca del cumplimiento o no de un valor, sino también como «el lugar y los medios» con los que esclarecer los valores sobre los que se deben sustentar las acciones colectivas y las conductas personales. Hay que tener presente que un valor es aquello que «debe ser», aunque no se cumpla, aunque no se realice.

La escuela es un espacio social en el que se aprende, se comparte y se convive. Los niños y las niñas participan en los «grandes valores sociales» en los que está inmersa la escuela, y los educadores a su vez crean espacios en los que desarrollar «otros valores» que se derivan del aprendizaje, la convivencia y la colaboración.

Conviene, en este sentido, volver al comienzo y resaltar los significados que el DRAE asigna a la palabra *valor*:

1. «Grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite». De donde

se derivan *valores* que tienen que ver con el aprendizaje, como el aprecio por el conocimiento, el disfrute a través del descubrimiento, el gusto al conocer el idioma propio como elemento de comunicación...

2. «Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase», lo que nos lleva a reflexionar sobre las repercusiones de nuestros actos y, por tanto, a encontrar los valores relacionados con la justicia y el respeto.
3. «Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables», lo que nos remite al aprecio por las artes, las ciencias... y a las sensaciones y los sentimientos de bienestar que nos proporcionan.

Los educadores y las educadoras tenemos la responsabilidad de dedicar esfuerzos a desarrollar comportamientos asociados a valores de respeto, de autodomínio o de justicia. A lo largo del curso, y a través de las propuestas didácticas asociadas al desarrollo de las unidades, mencionaremos valores concretos, como, por ejemplo, la austeridad en el consumo, la discreción entendida como sensatez a la hora de hablar y obrar, la responsabilidad como conciencia de que nuestros actos tienen consecuencias, el autocontrol a la hora de formular críticas o realizar juicios, el respeto a la naturaleza y a los bienes sociales, la perseverancia en la realización de tareas, la lealtad y el compañerismo al participar en tareas colectivas...

Parece claro que debemos educar en el conocimiento de los valores éticos y estéticos mencionados, desarrollando y haciendo madurar ese «ojo axiológico». Por lo que se refiere al trabajo en el aula, conviene nombrarlos y describirlos para que nuestros alumnos puedan «verlos», y a la postre sean los soportes de sus acciones, eligiendo además los pasos adecuados para ponerlos en práctica. Tenemos muchos ejemplos en la historia de lo que sucede cuando las sociedades y las personas actúan fuera de la ética, justificando sus acciones en deseos y convicciones, incluso mayoritarias. Bastaría esta razón, aunque no tengamos convicciones acerca de la objetividad de los valores, para otorgarles esa cualidad a algunos de ellos y transmitirlos deliberada y sistemáticamente, como un legado firme sobre el que nuestras sociedades se desarrollen y progresen de forma eficaz y sensata.

Los valores se refieren al conjunto de cualidades que tienen algunas realidades, por las cuales son estimables.

